



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

REFERENCIA DAJ No. 022-2020 /rmar
Guatemala, 11 de febrero de 2020

Licda.

Marlin Yuvixa Barrera Orozco
Coordinadora de Información Pública
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Licda. Barrera Orozco:

La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informa que del 01 al 31 de enero del año 2020, no se elaboraron contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 10, numeral 16, de la Ley de Acceso a la Información Pública que establece: "**Información Pública de oficio:** Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado... *La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado*".

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Rosa María Alarcón Reyes

Enlace Titular ante la Coordinadora de Información Pública

Vo. Bo. **M.A. Jennifer Rebeca Morales Morales**
Directora de Asuntos Jurídicos



C.c. Archivo

Se adjuntan 2 folios

Universidad de San Carlos de Guatemala
Coordinadora de Información Pública -CIP-
RECEPCIÓN

RECIBIDO
11 FEB 2020
NSM 12:07